

Guayaquil, Enero 20 del 2005

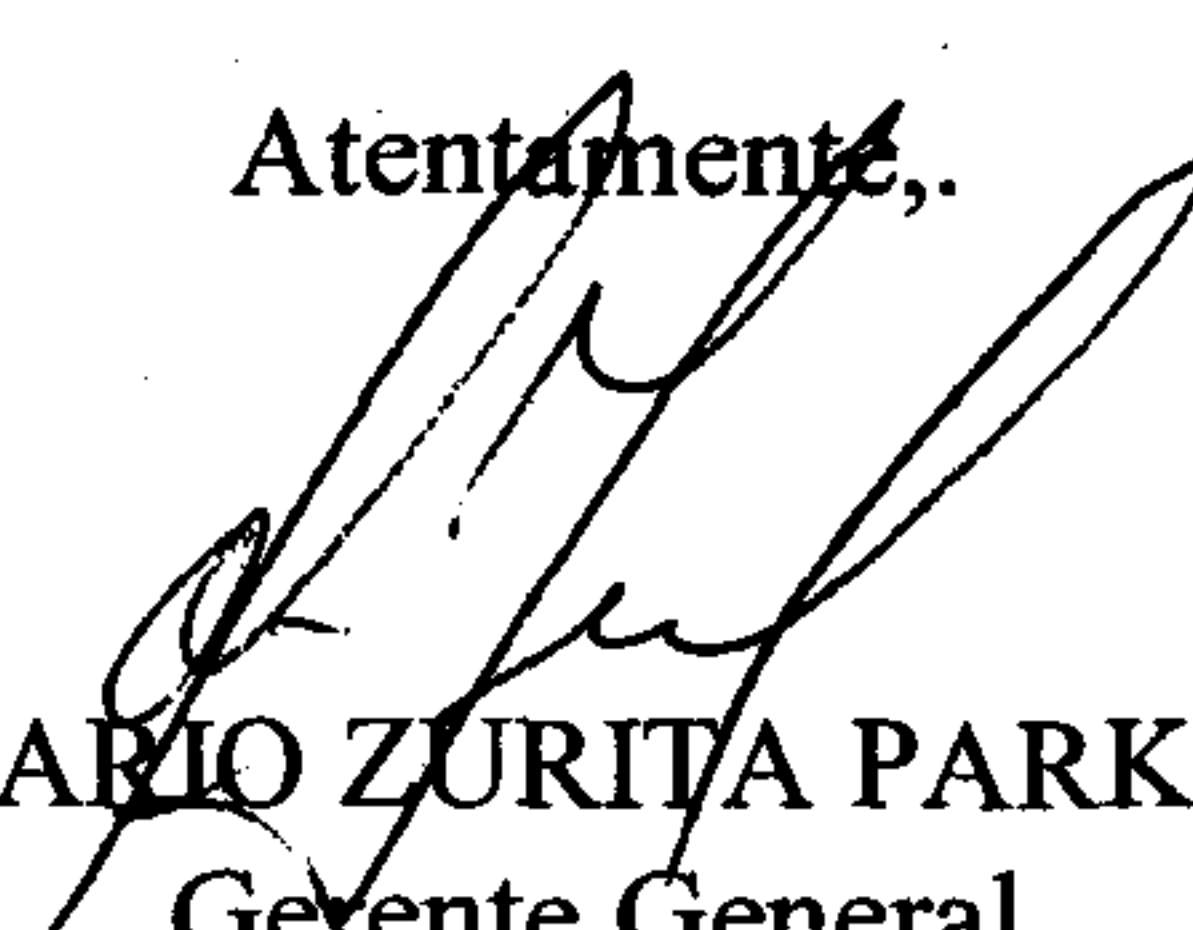
INFORME GENERAL

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA GENERAL DE LA
COMPAÑÍA MIXPOINT S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía y de acuerdo a la Resolución No.92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías, someto a consideración de ustedes el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2004:

- a) El rendimiento empresarial en todo el Ecuador ha sufrido el impacto de las variantes económicas, sin que nuestra empresa, por su estrecha vinculación con el rendimiento empresarial en general, se haya podido mantener al margen de la incidencia de su entorno.
- b) La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han afectado la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptarse medidas extraordinarias, sinó las contempladas en el Estatuto Social.
- c) La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomadas en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia.
- d) En lo que respecta al aspecto legal, hemos cumplido total y cabalmente con nuestras obligaciones.

Atentamente,


MARIO ZURITA PARKER
Gerente General

